



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00447715- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para efectuar el pago de de pasajes y viáticos a favor del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, quién participará del encuentro de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC) y de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Medicina (ALAFEM) a llevarse a cabo desde el 26 al 28 de junio próximo en la República de Paraguay, como así también asistirá a la LXXXVII Sesión del Consejo de Rectores de AUGM que se desarrollará en la ciudad de Montevideo, Uruguay, desde el lunes 30 de junio al 2 de julio próximo;

La intervención de la Dirección de Contrataciones dependiente de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 15;

Teniendo en cuenta la Decisión Administrativa 888/2024 y anexo de la Jefatura de Gabinete de Ministros;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección de Contrataciones - a efectuar el pago a favor del señor Rector de la Universidad Nacional de Córdoba, de pasajes y cuatro (4) días de viáticos internacionales, por los motivos expuesto en el Considerando de la presente, y de acuerdo a lo detallado en la intervención de la mencionada Dirección.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

